

REF: Solicitud de Patente Profesional "MEDICO"

SANTA CRUZ, 04 de febrero de 2019.-

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud de patente profesional presentada por la contribuyente y el informe Nº 35 del Depto. de Rentas.-

## DECRETO

EXENTO Nº0411/

APRUEBESE Patente Profesional de "MEDICO" a nombre de "LUCIA MARTINEZ LUNA" R.U.T.: 25.230.400-2, con domicilio en "PASAJE CARMENERE N° 405, VILLA LA VENDIMIA", comuna Santa cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

- Archivo

GONZALO GALVEZ VENEROS Administrador Municipal



INFORME: Nº 35

ANT.: Solicitud de Patente Profesional

"MEDICO"

MAT.: Informa lo que indica.-

SANTA CRUZ, 04 de febrero de 2019.-

DE: DIRECTORA DE ADMI. Y FINANZAS (S)

SEÑORITA ADRIANA ARAYA GONZALEZ

A : SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL DON GONZALO GALVEZ VENEROS

1.-LUCIA MARTINEZ LUNA, R.U.T.: 25.230.400-2, viene en presentar solicitud de Patente Profesional de "MEDICO" domiciliado en pasaje carmenere N° 405, Villa la Vendimia, comuna Santa Cruz, para lo cual presenta la documentación correspondiente que se adjunta.-

**2.-**De acuerdo a la documentación presentada, la contribuyente cumple con los requisitos para la **APROBACIÓN** de su Patente Profesional, conforme a lo establecido en la Ley de Rentas Municipales Nº 3.063 del año 1979 y sus modificaciones.

Atentamente.

ADRIANA ARAYA GONZALEZ DIRECTORA DE ADMI. Y FINANZAS (S)

- C.c.

- Carpeta Contribuyente

-Transparencia.

- Archivo.